



10



**RECIBIDO**  
 SUPLENDO FRENTO DE DISTRICTO  
 EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

17 FEB. 2025

RECIBIDO 4390 HORA 9:00  
 ESOPHO CON COPIAS Y ANEXOS CON COPIAS

**CENTRO INAH SAN LUIS POTOSÍ**  
41SLP00

AMPARO:1257/2023-IV

QUEJOSO: ROSA MARÍA MÉNDEZ ACUÑA Y OTROS

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN**

**C. JUEZ SEXTO DE DISTRITO  
EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

HUGO COTONIETO SANTELIZ, en mi carácter de encargado de despacho de la Dirección del Centro INAH en San Luis Potosí del Instituto Nacional de Antropología e Historia, autoridad señalada como responsable dentro del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo al rubro indicado, ante Usted con el debido respeto comparezco:

Que por medio del presente ocurso y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado a través del auto de fecha 12 de septiembre de 2023, notificado el 13 del mismo mes y año, dictado en los autos del expediente en que se actúa, mediante el cual se requiere a esta autoridad *"para que los días viernes de casa semana, a partir de que reciban la notificación del presente proveído, informen a este órgano de control constitucional, respecto del cumplimiento de los referidos puntos señalados por el Encargado del Despacho del Centro INAH San Luis Potosí, en la autorización contenida en el oficio 401-8124-D1255/2023, debiendo remitir copia certificada de las constancias en que sustenten sus manifestaciones"*, respecto del proyecto de obra denominado "Rehabilitación del Pavimento en diferentes calles del Barrio de San Miguelito", ubicado en el Centro Histórico de esta ciudad.

Sobre el particular, se acompaña al presente, copia debidamente certificada del oficio número 401-8124-MH100/2025 de fecha 14 de febrero de 2025, emitido por la Sección de Monumentos Históricos adscrito a este Centro INAH SLP, por el que se emite reporte de inspección llevada a cabo el mismo día, en las calles que forman parte del proyecto citado y que se localizan dentro del polígono de la Zona de Monumentos Históricos de esta ciudad, y se continúa advirtiendo diversas irregularidades que a la fecha no han sido subsanadas por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, respecto de la ubicación y estado de adoquines retirados, así como de las obras de infraestructura eléctrica, específicamente sobre las acometidas a diversos inmuebles considerados monumentos históricos por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, colindantes a éstos

YAEQI68ZtRyoAzclRhxgt0isWf5vEvk2ttxm0xzfGsE=





**CENTRO INAH SAN LUIS POTOSÍ**  
**41SLP00**

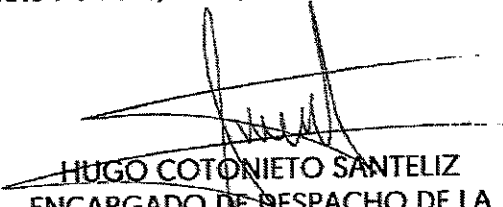
y ubicados dentro de la Zona de Monumentos Históricos declarada en la ciudad de San Luis Potosí, sin autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, sin que a la fecha se haya recibido respuesta respecto de la información requerida mediante oficios números 401-8124-D449/2024, 401-8124-D452/2024, 401-8124-D453/2024 de fechas 25 de abril del año próximo pasado, respectivamente, por medio de los cuales se ha solicitado a la SEDUVOP diversa información y documentación, así como del oficio número 401-8124-D936/2024 del día 19 de agosto de 2024, por el que se solicita a la citada Secretaría la regularización de los trabajos y con ello formalizar los acuerdos establecidos en diversas sesiones de trabajo, en supervisiones y reuniones en la obra, documento que obra en el informe de fecha 22 de agosto.

Por lo expuesto y fundado,

A USTED C. JUEZ DE DISTRITO, atentamente pido se sirva:

**ÚNICO.** - Tenerme por presentado con el ocurso de cuenta, desahogando en tiempo y forma legales el requerimiento ordenado mediante el auto de fecha 12 de septiembre de 2023, notificado el 13 del mismo mes y año.

**PROTESTO LO NECESARIO**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 14 DE FEBRERO DE 2025**

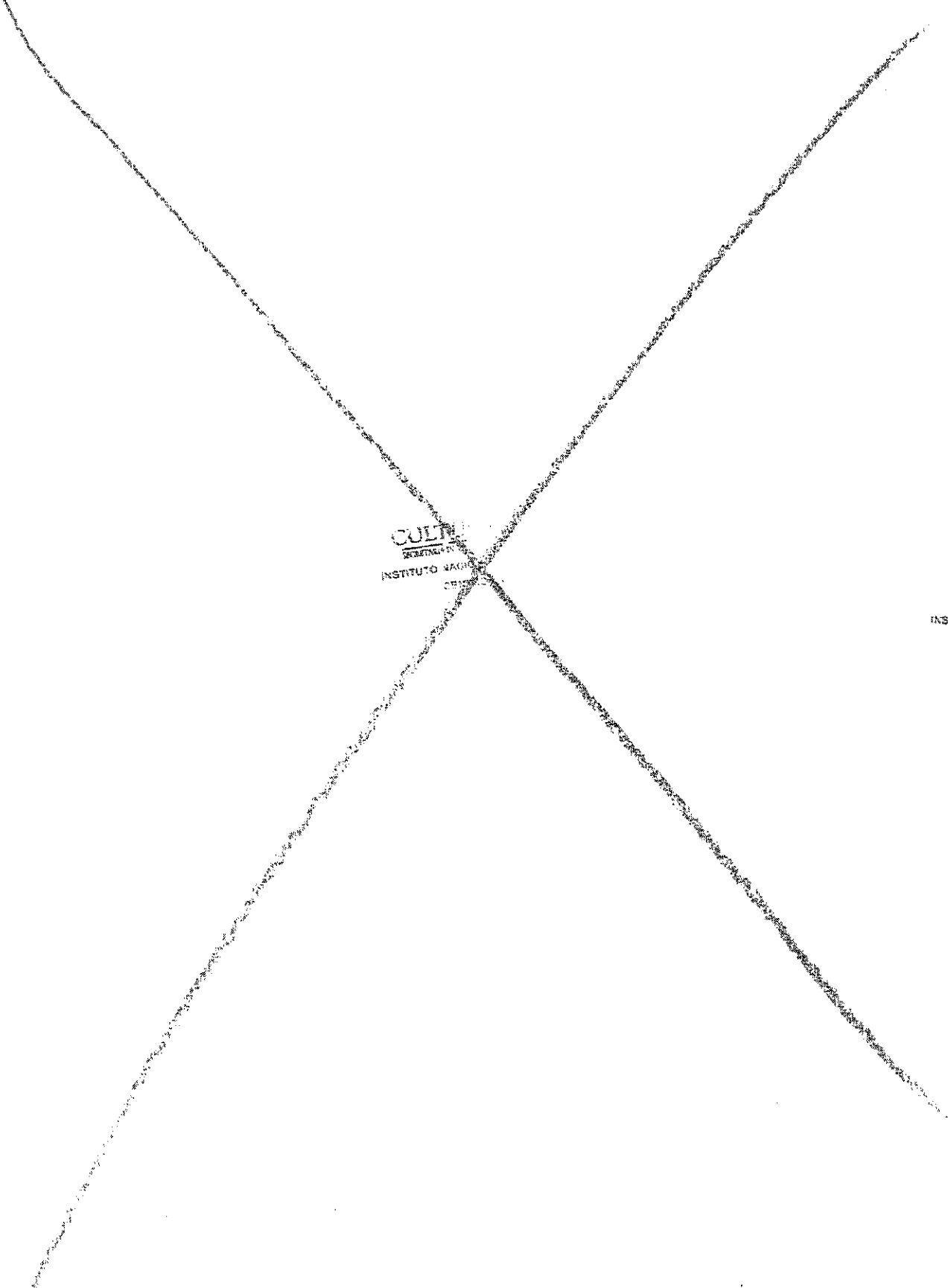
  
**HUGO COTONIETO SANTELIZ**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA**  
**DIRECCIÓN DEL CENTRO INAH EN SAN LUIS POTOSÍ**



YAEQI68ZtRyoAzciRhxhgt0isWf5vEVk2ttxm0xzfGsE=

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

YAEQI68ZtRyoAzcIRxhgt0isWf5vEtk2ttxm0xzfGsE=



CULTU  
INSTITUTO NACIO

CULTU  
INSTITUTO NACIO

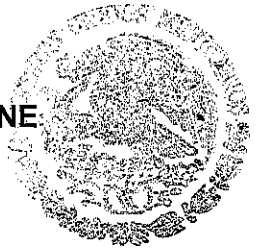
EN DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, LA  
SUSCRITA LICENCIADA MARTHA BERENICE LIZARDO OZAINÉ,  
SECRETARIA DE ESTE JUZGADO SEXTO DE DISTRITO -----

----- **CERTIFICA:** -----

QUE EL PRESENTE OFICIO, FUE RECIBIDO EN EL CORREO  
INSTITUCIONAL [6jd9dto@correo.cjf.gob.mx](mailto:6jd9dto@correo.cjf.gob.mx). LO QUE SE ASIENTA  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-



LIC. MARTHA BERENICE LIZARDO OZAINÉ  
SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO  
DE DISTRITO EN EL ESTADO.



JUZGADO SEXTO DE DISTRITO  
EN EL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ